MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 97/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2018 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", EN LA MODALIDAD SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID 346.291 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-

VISTO: La nota de fecha 29 de mayo de 2018, remitida por la Intendencia Municipal en la que presenta para su aprobación correspondiente el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 02/2018** denominado "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" con fondos del FONACIDE, en la modalidad de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, y;

CONSIDERANDO: Que, el pedido ha sido girado a la Comisión de Legislación para su estudio y dictamen correspondiente, recomendando la aprobación del citado Pliego de Bases y Condiciones por reunir todos los requisitos legales requeridos para el efecto, lo que a su vez ha sido considerado y aprobado por el Plenario de la Junta Municipal.-

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y **aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones**, de conformidad a lo que dispone el art. 36, inc. b, de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, de acuerdo al artículo 213 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Junta Municipal en un plazo máximo de treinta días aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO.**

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2018**, denominado **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, con fondos del FONACIDE, en la modalidad de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID 346.291, presentado por el Ejecutivo Municipal.-

Art. 2º) Autorizar a la Intendencia Municipal el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2018** denominado **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** con fondos del FONACIDE, en la modalidad de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.-

Art. 3º) Comunicar a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA San Bernardino

Wilfrido Pastor Villanueva.
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 13 de Junio de 2018.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Abog. Nancy Hackmack
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO INTENDENCIA

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal